



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

CIRCULAR RECTORAL N° 024

Puerto Boyacá, julio 28 de 2026

PARA: Directivos docentes y docentes de la I.E. John F. Kennedy

DE: Rectoría John F. Kennedy

ASUNTO: Orientaciones institucionales para la jornada pedagógica del miércoles 29 de julio y los exámenes médicos ocupacionales.

Cordial saludo, respetados miembros de la comunidad educativa.

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa John F. Kennedy debe organizar la prestación del servicio educativo, el cumplimiento de la jornada laboral de sus servidores y el desarrollo de las actividades institucionales, atendiendo las disposiciones y convocatorias expedidas por las autoridades educativas competentes.

Que la Secretaría de Educación de Boyacá, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de lo previsto en el Decreto 1655 de 2015, programó la realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos para directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales del Distrito Especial de Puerto Boyacá.

Que, conforme al cronograma expedido por la Secretaría de Educación de Boyacá, los directivos docentes y docentes de la Institución Educativa John F. Kennedy fueron programados para la realización de los exámenes médicos ocupacionales el miércoles 29 de julio de 2026, en las instalaciones de la Institución Educativa Antonia Santos.

Que la Secretaría de Educación de Boyacá indicó a los rectores realizar las gestiones necesarias para garantizar la asistencia oportuna del personal citado, informar las inasistencias justificadas y organizar las instituciones educativas para no atender población escolar durante la realización de la jornada. Asimismo, señaló que la presentación de los docentes citados tiene carácter obligatorio.

Que mediante la Circular Rectoral No. 023 del 23 de julio de 2026, la Institución Educativa John F. Kennedy estableció las orientaciones generales para la jornada del miércoles 29 de julio de 2026, disponiendo la suspensión de la atención presencial de estudiantes en las jornadas de la mañana y de la tarde, la asistencia obligatoria de los directivos docentes y docentes citados a los exámenes médicos ocupacionales y el desarrollo de actividades pedagógicas e institucionales, por lo que resulta necesario complementar dichas disposiciones mediante la definición de los horarios, grupos, responsabilidades y actividades contenidas en la presente circular.

Que las modificaciones temporales en la atención presencial de los estudiantes no eximen a la institución ni a sus servidores del cumplimiento de las actividades propias de la gestión escolar, razón por la cual resulta necesario programar acciones pedagógicas, administrativas, evaluativas y de planeación que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales.

Que, en mérito de lo expuesto, se hace necesario establecer las siguientes orientaciones:

ARTÍCULO PRIMERO. Citación Exámenes ocupacionales en la I.E Antonia Santos.

Se distribuye la asignación de exámenes médicos en tres grupos como se muestra en la Tabla 1.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 **DANE N° 115572-000348**

Tabla 1. Distribución de exámenes médicos y grupos de docentes y directivos docentes

Hora	Nombre del docente o directivo docente	Número del médico	Lugar
Docentes grupo I			
7:00 a. m.	Anny Jefferson Urrutia Mosquera	4	I.E. Antonia Santos
7:15 a. m.	Yolima Castillo González	4	I.E. Antonia Santos
7:30 a. m.	Zulay Yamile Mendivelso Morales	4	I.E. Antonia Santos
Docentes grupo II			
8:00 a. m.	Nubia Vasquez Castellanos	4	I.E. Antonia Santos
8:15 a. m.	Sulma Soraya Cuartas Suarez	4	I.E. Antonia Santos
8:30 a. m.	Gloria Nidia Tangarife Castaño	4	I.E. Antonia Santos
8:45 a. m.	Carmen Yudith Jaime López	4	I.E. Antonia Santos
9:00 a. m.	Maribel Moreno Zapata	4	I.E. Antonia Santos
9:15 a. m.	Claudia Patricia Fonseca Alfonso	4	I.E. Antonia Santos
9:30 a. m.	Dioselina Mena Moreno	4	I.E. Antonia Santos
9:45 a. m.	Mónica Paola Agudelo Cárdenas	4	I.E. Antonia Santos
10:00 a. m.	Xiomara López Rangel	4	I.E. Antonia Santos
10:15 a. m.	Adriana Yesenia Cabrera Guaquida	4	I.E. Antonia Santos
10:30 a. m.	Myriam Ramos Agudelo	4	I.E. Antonia Santos
10:45 a. m.	María Johana Mendoza Machado	4	I.E. Antonia Santos
11:00 a. m.	Gloria Elena Arrieta Montoya	4	I.E. Antonia Santos
11:15 a. m.	Diana Mayerly Niño Alvarez	4	I.E. Antonia Santos
11:30 a. m.	Katherine Andrea Rey Casallas	4	I.E. Antonia Santos
11:45 a. m.	Jimmy Alexander Bohorquez Cruz	4	I.E. Antonia Santos
12:00 p. m.	Wilson Diaz Puerto	4	I.E. Antonia Santos
12:15 p. m.	Ivan Darío Blanco Nieto	4	I.E. Antonia Santos
Docentes grupo III			
12:30 p. m.	Miguel Antonio Molano Molano	4	I.E. Antonia Santos
1:00 p. m.	Henry Alejandro Guatame Torres	4	I.E. Antonia Santos
1:15 p. m.	Carlos Alberto Jaimes Bravo	4	I.E. Antonia Santos
1:30 p. m.	Zicney Sharink Alarcón Ayala	4	I.E. Antonia Santos
1:45 p. m.	Julian Camilo Fonseca Romero	4	I.E. Antonia Santos
2:00 p. m.	Wilson Ferney Molano García	4	I.E. Antonia Santos
2:15 p. m.	Jenniffer del Carmen Jimenez Orozco	4	I.E. Antonia Santos
2:30 p. m.	Yeison Joaquin Garcia Mosso	4	I.E. Antonia Santos
2:45 p. m.	Jully Eliana Torres Parada	4	I.E. Antonia Santos
3:00 p. m.	Monica Fabiola Torres Palacios	4	I.E. Antonia Santos
3:15 p. m.	Saul Duarte Riaño	3	I.E. Antonia Santos
3:15 p. m.	Jossie Esteban Junco Meneses	4	I.E. Antonia Santos
3:30 p. m.	Freddy Alveiro Ramirez Parada	3	I.E. Antonia Santos
3:30 p. m.	Angi Rocio Casteblanco Mayordomo	4	I.E. Antonia Santos
3:45 p. m.	Darío Alejandro Galan Orduz	3	I.E. Antonia Santos
3:45 p. m.	Erika Edith Camacho Pamplona	4	I.E. Antonia Santos
4:00 p. m.	Gregorio Alfonso Morales Chaverra	3	I.E. Antonia Santos
4:00 p. m.	Martha Isabel Barbosa Páez	4	I.E. Antonia Santos
4:15 p. m.	Leidy Lorena González Arenas	1	I.E. Antonia Santos
4:15 p. m.	Camilo Alfonso Barón Batista	2	I.E. Antonia Santos
4:15 p. m.	Wilmar Andrés Grajales Tovar	4	I.E. Antonia Santos

Los docentes del **grupo I** se presentan en la I.E Antonia Santos y una vez terminen sus exámenes continúan su jornada laboral en la institución hasta la 1 PM.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

Los docentes pertenecientes al **grupo II** se presentan en la I.E John F. Kennedy a las 7 AM, luego asisten a su cita médica y regresan a la I.E John F. Kennedy para completar su jornada laboral hasta la 1 PM

Los docentes pertenecientes al **grupo III** se deben presentar en la institución a las 9AM hasta las 12:20 PM para desarrollar la jornada pedagógica y luego se presentan en la I.E Antonia Santos para continuar con sus exámenes médicos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Actividades para desarrollar durante la jornada pedagógica.

Actividad	Observaciones
Autoevaluación institucional	
Formatos PIAR	La docente orientadora presentará informe y asesoría de los planes que lo requieran
Informe de control de matrícula	Entrega por parte de los coordinadores del informe de control de matrícula
Actualización de datos en la plataforma	Datos incompletos de padre, madre, acudiente, barrio, dirección de los diferentes estudiantes
Informe de gestiones	Enviar documento con informe del primer semestre de las diferentes gestiones para la rendición de cuentas del rector del primer semestre de 2026. Gestión directiva, gestión académica, gestión administrativa y financiera, y gestión de la comunidad.
Exámenes ocupacionales	
Registro de clasificados a la fase interzonal Occidente vs Puerto Boyacá juegos de la Confraternidad Docente Martes 4 de agosto	Se compartirá formulario en Google forms
Socialización, por parte del rector, de la Circular No. 071 de la Secretaría de Educación de Boyacá.	Ajustes que tendrá en Puerto Boyacá por situaciones particulares que se han presentado
Socialización sentencia judicial	Socialización, análisis y reflexión de la Sentencia RD-007 de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Administrativo de Oralidad de Tunja y confirmada por el Tribunal Administrativo de Boyacá, dentro del proceso de reparación directa radicado No. 15001-33-33-005-2018-00182-00/02, promovido contra el Departamento de Boyacá – Secretaría de Educación de Boyacá. Esta actividad se desarrolla en cumplimiento de las medidas de reparación y no repetición ordenadas en la providencia judicial, con el propósito de fortalecer la prevención, la protección integral de niñas, niños y adolescentes, el deber de cuidado institucional y la posición de garante de los establecimientos educativos oficiales frente a sus estudiantes. Esta actividad fue programada con anterioridad y debió ser aplazada, por lo cual será desarrollada durante la presente jornada.
Capacitación uso de aires acondicionados (auditorio y aulas)	Responsable: Pagadora Tania Pabón y rector



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

Capacitación salidas temporales docentes	Responsable: Rector
Capacitación permisos e incapacidades FOMAG	Socialización documento por parte del rector
Comité de convivencia laboral	Selección de suplentes para cumplir con nueva resolución SEB.
Cuestionario de evaluación Google Forms	Permitirá hacer chequeo de que se revisó el contenido de la jornada pedagógica.
Revisión declaración de bienes y rentas	https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf-Mqfc-HXOo2jCUeaLwoEExj3agVu-Z_v7T1j8JnRsj3FATw/viewform
Firma de asistencia	Debe existir compromiso y constancia del cumplimiento de las actividades planteadas. Se firma ante el rector. Los docentes regidos por el decreto 1278 deben mostrar avances en el drive institucional.

ARTÍCULO TERCERO. Personal administrativo.

El personal administrativo cumplirá su jornada laboral conforme a las siguientes orientaciones:

El señor Carlos Jiménez disfrutará durante la jornada de la mañana del compensatorio previamente autorizado.

El control de ingreso, apertura y vigilancia de la puerta principal se realizará de acuerdo con los siguientes turnos:

Horario	Responsable	Lugar
6:00 a. m. a 8:30 a. m.	Milton Garnica	Puerta principal
8:30 a. m. a 10:00 a. m.	Cristina Álvarez	Puerta principal
10:00 a. m. a 1:00 p. m.	Arley Lizcano	Puerta principal
1:00 p. m. a 2:00 p. m.	Carlos Alberto Jaimes Bravo	Puerta principal
Desde las 2:00 p. m. en adelante	Hedaliz Cardozo	Puerta principal

Durante toda la jornada será indispensable mantener la puerta principal cerrada con llave o seguro. La persona responsable de cada turno deberá controlar el ingreso y salida de funcionarios, visitantes, proveedores y demás personas autorizadas, evitando que la puerta permanezca abierta o sin vigilancia.

Los auxiliares de servicios generales cumplirán su jornada laboral entre las **6:00 a. m. y las 2:00 p. m.**, desarrollando las funciones propias de su cargo y atendiendo las necesidades de limpieza, organización, conservación y adecuación de los espacios institucionales.

Las dependencias de **Pagaduría y Secretaría** prestarán sus servicios en el horario comprendido entre las **6:00 a. m. y las 2:00 p. m.** La atención presencial al público por parte de Secretaría, así como la recepción y atención de proveedores, se realizará únicamente durante la jornada de la mañana y hasta las **12:00 m.**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997

Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000

Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005

Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5

DANE N° 115572-000348

El personal administrativo deberá permanecer atento a las orientaciones impartidas por la Rectoría y garantizar el adecuado funcionamiento, seguridad y conservación de las instalaciones durante la jornada.

Atentamente:

Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy.